



euskalmendizalefederazioa

EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA

Asamblea General Extraordinaria

Día: 9 de marzo de 2019, sábado

Hora: 13:45 horas

Lugar: Instituto Máquina Herramienta

El sábado 9 de marzo a las 13:45 horas da comienzo la Asamblea General Extraordinaria de la EMF en el Instituto Máquina Herramienta en Elgoibar.

Preside la Asamblea el Presidente de la EMF-FVM José Ramón Alonso, actuando como secretario quien es Secretario de la EMF-FVM Vicente López. Asimismo se encuentran presentes en la mesa la Vicepresidenta Leire Salazar, el Tesorero José Antonio Arriola y el Vocal David Alday. Les acompaña el abogado de la Unión de Federaciones Deportivas Vascas, Juan Carlos Soto.

Asistentes:

El Secretario de la Junta Directiva procede a pasar lista resultando presentes/representados 26 clubs y 3 deportistas, para un total de 48 votos posibles.

Clubes: * Araba: Altzania M. K., Amurrio Trailrunning M. K., Gazteiz C.M., Iturribero M.T. Asoc., San Ignacio Club Basotxo, Zuia M. T. "Atzabal"

* Bizkaia: A.D.Montañismo Itxartu Taldea, Artibai M.T., Bilbao Alpino.C., Deustuko Menditarrak, Etorkezuna M.T., Gailurra M. T., Ganerantz M.T., Ganzabal Mendi Taldea, Goigain M.T., S.M. Encartaciones, Turista Barakaldo, Untza M.T.

* Gipuzkoa: Aizkardi M. E., Aralarko Adiskideak, Euskalduna M. T., Felix Ugarte E.L.E.I.Z., Gorla Alpino. T., Irungo Mendizaleak, Mendiriz Mendi Elkartea, S. Montañeros Antiguo

Deportistas: José Ramón Alonso Rodrigo, Txaro Iglesias Lareo y Víctor M. Vivar

El conjunto de los presentes representa el 15,43 % de los miembros de la Asamblea.

El Presidente recuerda el servicio de interpretación contratado y recuerda el procedimiento de intervenciones en turno desde el atril.

ORDEN DEL DÍA:

1. Acta de la Asamblea Extraordinaria del 01/12/2018
2. Derogación Reglamento de la Escuela Vasca de Alta Montaña
3. Ruegos y preguntas

1. Acta de la Asamblea Extraordinaria del 01/12/2018

Toma la palabra el Presidente pidiendo disculpas por el desarrollo de la misma, desde luego no transcurrió por los cauces deseados, y que recoger en un acta todo lo que se dijo no resultaba para nada no ya sencillo sino que posiblemente cada uno de los presentes redactaría su propia acta. Pide tenerlo en cuenta para valorar la propuesta de acta enviada, ya que hubo un momento a partir del cual las intervenciones se producían desde el propio asiento e incluso interviniendo varias personas a la vez y desde ese momento no se ha reflejado nada en la propuesta.

Interviene Víctor Vivar para manifestar su desacuerdo con la misma y que tiene un escrito al respecto. Propone incorporar el mismo al acta justificando su voto negativo en caso de que se rechace el escrito como anexo.

Se propone a la Asamblea adjuntar a la propuesta de acta el escrito presentado por Víctor y estando todas y todos los presentes de acuerdo se incorpora el escrito al acta y se aprueba ésta.

2. Derogación Reglamento de la Escuela Vasca de Alta Montaña

El Presidente sitúa el contexto tanto político como federativo que existía cuando se elaboraron y aprobaron los estatutos de la EVAM: en aquel tiempo las federaciones estaban bajo el paraguas del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno Vasco y había una necesidad de regular la docencia encaminada a la obtención de los títulos de técnicos deportivos. Con el tiempo, escisión política, el departamento se dividió en dos (por un lado Educación y por otro Cultura) de forma que la Federación de Montaña pasó a depender del Dpto. de Educación y la impartición de la docencia se encomendó a Kirolene. Si bien con la nueva inclusión de la marcha nórdica como nueva actividad asignada a EMF esta disciplina está en período transitorio (de forma que la EMF sí está capacitada para impartir estudios reglados en esta disciplina) la federación no puede hacerlo en el resto de especialidades.

A lo anterior hay que añadir, entre otras cosas, que la EMF tampoco tiene competencias para establecer Comités Sancionadores (existe al margen de la federación un Comité Disciplinario).

Queda claro entonces que el actual Reglamento de la EVAM está fuera del actual marco legal.

En la propia EMF, y con antelación a la solicitud y visto bueno del GV para la inclusión de la marcha nórdica como nueva disciplina, se intentó crear una comisión para elaborar un nuevo reglamento que regule el funcionamiento de la EVAM. Sin embargo, por diversas razones, esa comisión solamente ha tenido un representante por parte de la JD, la vicepresidenta, y sigue a falta de que cada FTT nombre su representante. A la vista del retraso en la composición de la misma y en vista de que el reglamento está fuera del marco legal lo que se propone a la asamblea es derogar el reglamento existente.

Interviene Koldo Sansinenea, presidente de GMF en estos momentos y que desconocía la mayoría de lo narrado por el presidente de la EMF, y pide una nueva oportunidad para crear esa comisión, comprometiéndose a nombre en un plazo breve de tiempo a un representante por parte de GMF, tal y como a él le corresponde.

Desde la propia mesa presidencial se entiende que se debe dar una nueva oportunidad a esta comisión, indicando así mismo que en caso de que las otras dos FFTT no se comprometan al igual que la GMF y nombre sus respectivos representantes el reglamento de la EVAM debiera traerse de nuevo a la asamblea para su derogación definitiva.

Estando de acuerdo en ello todos los presentes se da por finalizado este punto.

3. Ruegos y preguntas

No habiendo ninguna intervención se da por finalizada la Asamblea Extraordinaria a las 14:10 horas.



Firmado Secretario EMF
VICENTE LÓPEZ



Vº Bº Presidente EMF
JOSÉ RAMÓN ALONSO

APROBADA